

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

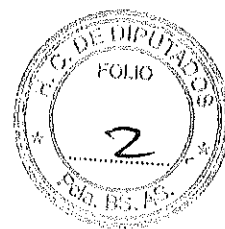
Su más enérgico rechazo a la inadmisible e ilegítima intervención militar del gobierno de Estados Unidos llevada a cabo el 3 de enero del corriente contra la República Bolivariana de Venezuela, por atentar contra su soberanía, violar los principios elementales de la convivencia pacífica e infringir el ordenamiento jurídico internacional, representando ello una amenaza real para Latinoamérica en su conjunto.

Asimismo, repudia el respaldo público brindado por el presidente Milei al acto de agresión referido por ignorar y quebrantar la tradición diplomática argentina.

MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



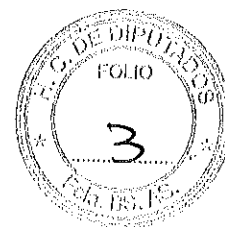
FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que esta Honorable Cámara exprese su más enérgico rechazo a la inadmisible e ilegítima intervención militar del gobierno de Estados Unidos, llevada a cabo el 3 de enero del corriente contra la República Bolivariana de Venezuela, por atentar contra su soberanía, violar los principios elementales de la convivencia pacífica e infringir el ordenamiento jurídico internacional, representando ello una amenaza real para Latinoamérica en su conjunto.

Asimismo, se solicita que la misma repudie el respaldo público brindado por el presidente Milei al acto de agresión expresado en el párrafo anterior por ignorar y quebrantar la tradición diplomática argentina.

En la fecha indicada, fuerzas especiales de Estados Unidos bombardearon con su arsenal militar las localidades de Forte Tiuna, Caracas, los estados Miranda, Aragua y La Guaira, desencadenando una guerra bajo el pretexto de llevar a cabo una "Transición segura" a la democracia, luego de secuestrar en su propio territorio a Nicolás Maduro y su esposa, dejando un tendal de civiles inocentes muertos.

Sin embargo, la ilegítima intervención militar del gobierno de Estados Unidos encabezado por el presidente Donald Trump contra el gobierno y pueblo de la hermana República Bolivariana de Venezuela, tuvo tal y como lo manifestara el mismo Mandatario horas después, la clara intención de recuperar el petróleo y activos que según sus dichos le habían "robado" a los estadounidenses. Incluso, desacreditó a la cuestionada premio Nobel de la Paz, María Corina Machado, como posible referente de la oposición para conducir el país atacado, al señalar que no contaba "*con el apoyo ni el respeto*" necesarios para gobernar su país. A su categórica definición, agregó que



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

“su país gobernará Venezuela hasta que se concrete una transición ordenada”, clarificando y reforzando así el objetivo primigenio de “recuperar el petrolero”.

Recordemos los numerosos antecedentes que obran tan solo en la historia de nuestro continente de intervenciones militares norteamericanas y sus terribles y nefastas consecuencias:

- La intervención en 1954 en Guatemala contra el gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán por intentar una reforma agraria que afectaba la compañía estadounidense United Fruit Corporation de bananas..
- En 1961 la intervención en Cuba, más precisamente en la Bahía de Cochinos, bajo el mandato del presidente John F. Kennedy, contra Fidel Castro.
- En 1965, el Presidente Lyndon Johnson interviene en República Dominicana para evitar un levantamiento en favor de Juan Bosch, presidente derrocado por ser un supuesto “peligro comunista”.
- En los años setenta, el apoyo por parte de Gerald Ford, Jimmy Carter y Ronald Reagan dado irrestrictamente a las dictaduras cívico-militares de Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, Brasil y Bolivia, haciendo oídos sordos a la violación sistemática de los derechos humanos, conocido como el lamentable “Plan Cóndor” cuya consecuencia arrojó miles de detenidos desaparecidos en los países citados.
- La intervención en Nicaragua en 1979 y hasta 1987 por la salida del dictador Anastasio Somoza, en donde el presidente Ronald Reagan apoyó a los llamados “contras nicaragüenses” quienes combatían al Frente Sandinista de Liberación Nacional.
- En 1983 le tocó ser víctima a Granada, una pequeña isla en el Caribe, ante la posible ayuda o apoyo de Cuba al gobierno de izquierda, siendo invadida por miles de marines para supuestamente proteger ciudadanos americanos.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

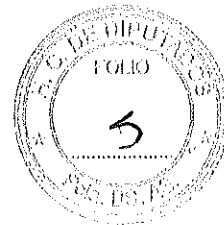
- En 1989 el presidente George Bush intervino con más de 25 mil marines en Panamá para capturar al general Manuel Noriega, donde oficialmente murieron más de 500 panameños.

La reciente intervención y agresión llevada en contra de Venezuela por parte del Gobierno de Trump, secuestrando en su propio territorio a Nicolás Maduro y su esposa, resulta desde el punto de vista del derecho internacional una operación ilegal y un acto de agresión armada que además viola incluso la ley estadounidense, ya que el ataque requería la autorización al Congreso, siempre y cuando hubiera existido una amenaza concreta a la seguridad nacional.

Para el derecho internacional la operación "Absolute Resolve", como fuera llamada por Estados Unidos, colisiona con la mayoría de los principios fundamentales que rigen la convivencia entre naciones desde el fin de la Segunda Guerra Mundial.

Así, la Carta de las Naciones Unidas establece en su artículo segundo que, "todos los Estados miembros gozan de igualdad soberana y deben abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial de cualquier Estado". Es decir, ningún país tiene derecho a intervenir directa o indirectamente en los asuntos internos de otro, y por ende sin una resolución previa de la ONU, cualquier bombardeo o incursión se considera un "acto de agresión".

Además, conforme el derecho internacional y en particular la Convención de Viena, los mandatarios, sin entrar en el análisis de la legitimidad o no de su cargo, gozan de inmunidad personal absoluta, lo que impide a todos luces su arresto o procesamiento por tribunales foráneos sin el necesario proceso de extradición, constituyéndose en consecuencia la detención en arbitraria e ilegal.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La excusa esgrimida desde Washington en cuanto a que la operación es un "objetivo militar" vinculado al narcoterrorismo, es una interpretación unilateral que jamás puede justificar la flagrante violación del plexo normativo internacional.

Pero a lo trágico de los acontecimientos, debemos agregar la posición adoptada por el gobierno del Presidente Javier Milei, que en lugar de condenar el ataque a nuestro país hermano, expreso públicamente su alineamiento con el presidente Trump, rompiendo con la tradición de la República Argentina de la no intervención en los asuntos internos de un país soberano.

Así también, el presidente argentino condenó y repudió las expresiones y condenas al ataque injustificado de EEUU expresadas por Luiz Ignacio "Lula" Da Silva, primer mandatario de Brasil; o Gustavo Petro presidente de Colombia, asegurando que "los socialistas están dispuestos a avalar dictaduras, terrorismo, si son de izquierda", en lugar de defender la integración latinoamericana y el respeto a la soberanía de Venezuela.

La novedosa posición del gobierno argentino deja después de siglos, fuera de lugar a la aplicación de la Doctrina Drago que sostiene la no intervención por la fuerza para el cobro de deudas de los estados, y que surgió en 1902 precisamente para ayudar a Venezuela frente al bloqueo a que era sometida por potencias europeas.

Cabe mencionar, que esta ilegal intervención de Estados Unidos en la República Bolivariana de Venezuela, no puede interpretarse como un hecho aislado vinculado al "desconocimiento" de los límites que impone el derecho internacional. El silencio y la falta de repudio frente a los graves hechos conlleva a consentir tácitamente el uso de la fuerza como herramienta de disciplinamiento y reinstala concretamente el



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

peligro para toda Latinoamérica del avance de la militarización de los conflictos por parte de Estados Unidos, en detrimento de la paz y la estabilidad regional.

Frente a los vergonzosos sucesos acaecidos, el propio gobernador Kicillof refirió: *"La Provincia de Buenos Aires condena el accionar militar de Estados Unidos en Venezuela. Este hecho constituye una grave violación de los principios elementales del Derecho Internacional, altera la estabilidad regional y sienta un peligroso precedente. Estas acciones vulneran la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la OEA, desconocen el principio de no intervención y contradicen doctrinas históricas promovidas por la Argentina, como la Doctrina Drago y la Doctrina Calvo"*.

También sostuvo, que la *"Argentina tiene una larga tradición en el diálogo internacional y la defensa de la soberanía y la integridad territorial en la prohibición del uso de la fuerza y en la solución pacífica de las controversias internacionales. Los principios de defensa de la paz, de no intervención y defensa de la soberanía deben estar por encima de la conveniencia económica"*.

También a posteriori se expresó la ex presidenta, quien señaló: *"Se puede estar a favor, en contra o no importarte el gobierno de Nicolás Maduro en Venezuela, pero nadie puede negar que el pasado sábado por la madrugada la administración Trump en EEUU volvió a cruzar un límite que muchos pensábamos que no volvería a ocurrir."*

En el pasado, la aplicación de la política del Gran Garrote (Big Stick) del corolario Roosevelt a la Doctrina Monroe, especialmente en América Latina, justificando intervenciones militares directas o apoyos desembozados, a través de sus agencias de seguridad, a golpes de estado y la consecuente instalación de dictaduras militares sangrientas, lejos de favorecer a EEUU generó en la región un sentimiento



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

adverso hacia ese país. No solo eso, sino que en muchos casos generó atraso económico y social en los países afectados.

Hoy la violación a la Carta de Naciones Unidas (ONU), del Derecho Internacional y del más elemental sentido común, frente al hecho objetivo de la absoluta ilegalidad e ilegitimidad del secuestro (literal) de un presidente y su esposa en su propio país, en un operativo que además produjo la muerte de numerosas personas, genera un escenario de alta inestabilidad en el país agredido y peligroso antecedente en materia geopolítica, que habilitaría cualquier acto de violación de soberanía política, apropiación territorial o de recursos por parte de cualquier potencia con poderío económico y militar sobre países más débiles.

Resulta insoslayable señalar que el objetivo perseguido y declarado públicamente por el gobierno de Donald Trump, al llevar adelante lo que denominó pomposamente como "Operación Resolución Absoluta", no es "restablecer un gobierno democrático en la República de Venezuela", ni "la lucha contra el narcotráfico", sino apoderarse de la mayor reserva a nivel global de petróleo convencional... A cara descubierta."

Por todo lo expuesto, y ante la gravedad de los acontecimientos, resulta imprescindible que este Honorable Cuerpo se exprese en forma contundente y responsable por el rechazo y repudio de los hechos ocurridos, solicitando a los Sres./as. Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.



MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.